



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	PEZO RODRIGUEZ RICE
Título Habilitante:	16-LOR-CON/PER-FMP-2022-067
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / UCAYALI / CONTAMANA
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL Nº 258-2022-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS-UCAYALI-CONTAMANA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	17/12/2022 - 18/12/2024
Zafra:	2022-2024
Volumen del Plan(m3):	1643.92
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ROSADO ORNETA ERASMO ANDRES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	ROSADO ORNETA ERASMO ANDRES

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00358-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	28/09/2024
Término:	29/10/2024
Nro Res. Inicio PAU:	00243-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU:	00063-2025-OSINFOR/DPSFFS
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 11, 26	

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona	PC 01	35.563	35.047	35.047
2	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba	PC 01	161.491	119.58	50.466
3	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna	PC 01	76.007	72.15	51.623
4	<i>Eschweilera coriacea</i> Machimango	PC 01	199.967	199.09	171.218



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

5	<i>Handroanthus incanus</i> Tahuari	PC 01	73.829	29.145	27.079
---	---------------------------------------	-------	--------	--------	--------

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna		76.007	72.15	20.527	28,5%	27%
2	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		161.491	119.58	69.114	57,8%	42,8%
3	<i>Eschweilera coriacea</i> Machimango		199.967	199.09	27.872	14%	13,9%

Fuente: Resolución N° 00243-2025-OSINFOR/08.2.1

Fecha de Ingreso al Observatorio: 19/10/2024

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 11:03:57

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.